



ANUNCIO

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

HACE SABER: Que ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 762 de siete de agosto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vistas las solicitudes presentadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el uno y el treinta y uno de julio actual, para la inscripción en las bolsas de trabajo de formadores para actividades educativas y/o de aprendizaje, monitores para actividades educativas y/o de aprendizaje y cuidadores infantiles, creadas mediante Resolución de esta Alcaldía número 907/2011, de fecha dieciséis de agosto.

Vista la Resolución de Alcaldía 745/2015 de fecha ocho de julio, donde se aprueba la prórroga de las bolsas de trabajo de formación de las bolsas de trabajo de formadores para actividades educativas y/o de aprendizaje, monitores para actividades educativas y/o de aprendizaje y cuidadores infantiles hasta la creación de nuevas bolsas.

Visto el informe-propuesta del negociado de personal de fecha cuatro de agosto actual, el cual se adjunta.

La resolución de este procedimiento corresponde a esta Alcaldía en atención a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y dado que este órgano comparte la propuesta recibida del Negociado de Personal, que se adjunta, por la presente vengo en

RESOLVER

Primero: Admitir en la bolsa de FORMADORES PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O DE APRENDIZAJE, a los siguientes candidatos por cumplir los requisitos exigidos, incluyéndolos en dicha bolsa, a partir de la última persona que ahora figura en ella y por riguroso orden de presentación de solicitudes en el Registro General de Documentos como se establece en las Bases de la Convocatoria, de la siguiente forma:

DNI	Apellidos y Nombre
77818577D	García Márquez, María Ángeles
47338875E	Belloso Reyes, Jesús
47535117M	Domenech Contreras, Cristina
28648179T	González Osuna, Elena
28880116M	De Rueda Santiago, Blanca

Segundo: Admitir en la bolsa de MONITORES PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O DE APRENDIZAJE, a los siguientes candidatos por cumplir los requisitos exigidos, incluyéndolos en dicha bolsa, a partir de la última persona que ahora figura en ella y por riguroso orden de presentación de solicitudes en el Registro General de Documentos como se establece en las Bases de la Convocatoria, de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación:	bbkjwt1BVuWYnjGAaR1MIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	08/08/2017 09:09:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bbkjwt1BVuWYnjGAaR1MIg==		





DNI	Apellidos y Nombre
15406686K	Pérez Muñoz, María del Carmen
77818577D	García Márquez, María Ángeles
47500628Q	Arroyo García, Rosa María
47500384W	Muñoz López, Antonia
47213320R	Valero Fernández, Patricia
47539091T	Carmona Aranda, Alejandra
47338875E	Belloso Reyes, Jesús
47539645W	Cantón Sáenz, Vanesa
47535117M	Domenech Contreras, Cristina
28814898S	Rangel Contreras, José Joaquín
28648179T	Gonzalez Osuna, Elena
28880116M	De Rueda Santiago, Blanca

Tercero: Admitir en la bolsa de CUIDADORES INFANTILES, a los siguientes candidatos por cumplir los requisitos exigidos, incluyéndolos en dicha bolsa, a partir de la última persona que ahora figura en ella y por riguroso orden de presentación de solicitudes en el Registro General de Documentos como se establece en las Bases de la Convocatoria, de la siguiente forma:

DNI	Apellidos y Nombre
28783876C	Guillén Moya, Macarena (no tit)
47812055T	González Chacón, Gemma
77818577D	García Márquez, María Ángeles
47500628Q	Arroyo García, Rosa María
47539645W	Cantón Sáenz, Vanesa
28827550V	Garrocho Plata, Yolanda
47535117M	Domenech Contreras, Cristina

Cuarto: No admitir las solicitudes de las personas que a continuación se relacionan por no justificar estar en posición de los requisitos que en cada caso se indica:

Bolsa de trabajo de Formadores para actividades educativas y/o de aprendizaje:

DNI	Apellidos y Nombre	Causa de la no admisión
15406686K	Pérez Muñoz, María del Carmen	No posee la titulación exigida
47213320R	Valero Fernández, Patricia	No posee la titulación exigida

Código Seguro De Verificación:	bbkjwt1BVuWYnjGAaR1MIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	08/08/2017 09:09:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bbkjwt1BVuWYnjGAaR1MIg==		





Bolsa de trabajo de Cuidadores infantiles:

DNI	Apellidos y Nombre	Causa de la no admisión
47556036V	Romero Ruíz, Elisabeth	No posee la titulación exigida
15406686K	Pérez Muñoz, María del Carmen	No posee la titulación exigida
47213320R	Valero Fernández, Patricia	No posee la titulación exigida
47338875E	Belloso Reyes, Jesús	No posee la titulación exigida
28648179T	Gonzalez Osuna, Elena	No posee la titulación exigida

Quinto: Conceder a las personas relacionadas en el punto anterior un plazo de diez días hábiles para que subsanen, si procede, los defectos en cada caso expuesto como causa de no admisión.

Sexto: No admitir a trámite las solicitudes de las personas que a continuación se relacionan por encontrarse ya inscritas en las bolsas de trabajo que cada una de ellas vuelve a solicitar, permaneciendo en dichas bolsas en el número de orden que actualmente ocupan:

Bolsa de trabajo de Cuidadores infantiles:

DNI	Apellidos y Nombre
47513446T	Hernández Sánchez, Reyes

Séptimo: Notificar a las personas relacionadas en el punto anterior la resolución que en su caso se adopte a efectos de los recursos que consideren oportuno.

Octavo: Publicar la Resolución que se adopte en la forma y a los efectos establecidos en las bases reguladoras de estas Bolsas de Trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina, en la fecha abajo indicada.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	bbkjwt1BVuWYnjGAaR1MIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	08/08/2017 09:09:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bbkjwt1BVuWYnjGAaR1MIg==		

